

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. trece (13) de diciembre dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez indicándole que, dentro del presente proceso se había señalado como fecha y hora para realizar audiencia del artículo 392 del C.G.P el día 07 de diciembre del año 2023 a partir de las 09:00 de la mañana, no obstante, el 05 de diciembre fue recibida solicitud de audiencia concentrada con 12 capturados dentro del proceso penal radicado No. 110016000097-202000133 por parte de la Fiscalía 115 Especializada de Bogotá por los delitos de Concierto para delinquir, apoderamiento de hidrocarburos, receptación, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, accesorios, partes o municiones donde figuran como investigados Faver García Muñoz y otros, la cual se extendió hasta el sábado 09 de diciembre del presente año. . Se encuentra pendiente de reprogramar. Sírvasse proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

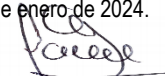
Proceso:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación:	No. 255724089001-2023-00470-00
Demandante:	KATHERINE ELIA VARGAS TAFUR
Demandado:	EMMANUEL LEONARDO REY REIVERA

Atendiendo la constancia secretarial, se fija como nueva fecha para realizar audiencia contenida en el artículo 392 del C.G.P el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE



ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La decisión se notifica en el estado electrónico No. 001 del 15 de enero de 2024.  LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE Secretaria
--